



Área de Cultura y Ciudadanía

MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN MEDIANTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATO MENOR DE "INTERVENCIÓN Y TRATAMIENTOS DE CONSERVACIÓN, LIMPIEZA Y RESTAURACIÓN DE 82 OBRAS (PINTURAS Y DIBUJOS) PERTENECIENTES A LA COLECCIÓN DE ARTE CONTEMPORÁNEO DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA, PARA PRESENTACIÓN DE DICHA COLECCIÓN ANTE LA CIUDADANÍA EN EXPOSICIÓN DE PRODUCCIÓN PROPIA, PREVISTA PARA EL AÑO 2021

NÚMERO DE EXPEDIENTE: PEM/780/2020

AREA GESTORA: Cultura y Ciudadanía

UNIDAD/SERVICIO: Servicios Técnicos de Cultura.

NATURALEZA DEL CONTRATO: Administrativo

TIPO DE CONTRATO: Servicios

CPV: 92521210

OBJETO DEL CONTRATO: Intervención y tratamientos de conservación, limpieza y restauración de 82 obras (pinturas y dibujos) pertenecientes a la colección de arte contemporáneo de la Diputación de Sevilla, para presentación de dicha colección ante la ciudadanía en exposición de producción propia, prevista para el año 2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN: El trabajo se realizará en dos fases con un plazo de ejecución de cinco meses, a partir de la resolución de la adjudicación del contrato.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): **9.635,23 € (7.963,00 € + 1.672,23 € de 21% IVA).**

DESGLOSE PRESUPUESTARIO :

- FASE 1ª: Intervención de 17 obras.....4.237,42 € (Iva incluido)

17 obras en estado de conservación MALO, precio unitario 249,26 €

- FASE 2º: Intervención de 65 obras5.397,81 € (Iva incluido)

47 Obras en estado de conservación REGULAR, precio unitario 90,75 €,

18 Obras en estado de Conservación BUENO, precio unitario 62,92 €

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA: 1202.33402/227.99

Anualidad 2020 : **4.237,42 €**

Anualidad 2021 : **5.397,81 €**

Código Seguro De Verificación:	KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Ignacio Calvo Sainz	Firmado	05/11/2020 19:44:31	
	Margarita Ruiz-acal Esteban	Firmado	04/11/2020 12:43:53	
Observaciones		Página	1/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==			

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Serán las que se detallan para cada una de las 82 obras en el ANEXO adjunto a la memoria.

El trabajo se dividirá en dos fases :

La primera fase se iniciará a partir de la fecha de la resolución de este expediente y habrá de estar finalizada antes del 17 de diciembre del 2020

- **Consistirá en lo siguiente :**

FASE 1 : Intervención de 17 OBRAS clasificadas bajo el epígrafe "**Estado de Conservación MALO**", que requieren distintos tratamientos de conservación preventiva y restauración, algunos con necesidad de intervención urgente. Estos tratamientos se ajustarán a lo especificado individualmente para cada una de las pinturas que se detallan en listado adjunto. Se habrán de tratar con carácter prioritario aquellas obras que requieren una intervención mas inmediata. En este grupo hay pinturas que requerirán un tratamiento integral. (Las 17 obras a tratar son las correspondientes a los números de registro : 1, 10, 20, 41, 45, 48, 56, 122, 123, 128, 134, 137, 146, 147, 150, 155, 158, del Anexo mencionado)

La segunda fase estará terminada el 20 de abril de 2021.

FASE 2: Intervención de 65 OBRAS

En esta fase segunda se intervendrán primero 47 obras clasificadas bajo el epígrafe un "**Estado de Conservación REGULAR**", aplicando a cada una de ellas los distintos tratamientos de conservación preventiva y restauración que requiere cada una de ellas especificados individualmente en el informe adjunto. (Las 47 obras a tratar son las correspondientes a los números de registro: 2, 4, 7, 18, 21, 24, 27, 31, 35, 36, 42, 46, 49, 54, 55, 57, 58, 59, 61, 62, 67, 72, 75, desde los números del 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92 al 93 (se cuenta una obra, pues es un políptico) 99, 100, 101, 103, 105, 108, 109, 110, 111, 118, 119, 120, 125, 127, 130, 133, 135, 140, 140, 144, 145, 151, 156 del listado que se adjunta).

Y por último se acometerá la intervención de todas las obras que se presentan agrupadas bajo el epígrafe de "**Estado de Conservación BUENO**", que requieren una actuación mínima y necesaria de las superficies y traseras de las obras, mediante aspiración manual y mecánica con limpieza Es un tratamiento primordial para eliminar la suciedad generalizada, la eliminación de esporas de hongos en superficie, y en interior de enmarcados, si lo requiere entre otros. En este grupo se tratarán las 18 obras que lo constituyen.

(Las 18 obras a tratar son las correspondientes a los números de registro del anexo mencionado: 3, 6, 17, 22, 29, 32, 41, 43, 47, 50, 51, 53, 94, 97, 106, 132, 157 y s/n Robert Mapplethorpe) del listado que se adjunta).

Los trabajos se habrán de realizar en espacio habilitado y preparado para tal fin en el almacén en el que se aloja la colección de la Diputación de Sevilla en Polígono Industrial Navisur, evitando así la salida de las obras del almacén en el que están conservadas. Correrá a cargo del adjudicatario el desplazamiento hasta dicho almacén.

Código Seguro De Verificación:	KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Calvo Sainz Margarita Ruiz-acal Esteban	Firmado	05/11/2020 19:44:31
Observaciones		Firmado	04/11/2020 12:43:53
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==		Página 2/5



Los cuadros a intervenir estarán a disposición del adjudicatario, previamente desembalados por el personal del almacén en el que se encuentra esta colección. Posteriormente, una vez finalizada la intervención serán embalados por dicho personal.

El adjudicatario habrá de aportar -a su cargo- los materiales e instrumentos necesarios para desarrollar estos trabajos de conservación y limpieza.

FORMA DE PAGO DEL PRECIO: La empresa adjudicataria emitirá una factura por el servicio prestado en cada anualidad que será abonada siguiendo el procedimiento reglamentario establecido por la Diputación previa conformidad del servicio correspondiente.

RESPONSABLE DEL CONTRATO: con las atribuciones establecidas en el art. 62 de la LCSP, Margarita Ruiz-Acal Esteban, Coordinadora de Artes Plásticas del Área de Cultura y Ciudadanía.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO: El Área de Cultura y Ciudadanía tiene previsto organizar una exposición para presentar por vez primera ante la ciudadanía la Colección de Arte Actual de la Diputación de Sevilla. Esta muestra tendrá lugar el próximo año en la Casa de la Provincia -ocupando posiblemente las tres salas de exposiciones y el patio de la sede- y con una duración de aproximadamente dos meses y medio. Posteriormente estableceremos una división de la misma en apartados para llevarla a los municipios de la provincia.

La Colección de Arte Actual de la Diputación de Sevilla nunca ha sido presentada públicamente en la ciudad de Sevilla, aunque excepcionalmente en el año 1995 una selección de la misma fue mostrada en la sede de la Diputación de Cádiz, solicitada por dicha Institución. Desde hace ya tiempo diversas asociaciones que velan por el patrimonio han mostrado su interés y han requerido ver expuesta esta colección. Así mismo la colección de la Diputación de Sevilla ha sido objeto de consulta en Pleno, formulada por diversos grupos políticos interesándose por esta misma cuestión, ya que no se ha justificado nunca el por que de esta carencia en nuestros programas de Artes Plásticas del Área de Cultura. A ello se suma también el interés de los propios artistas que la componen, las galerías de arte y centros de arte y, muy especialmente, aquellos municipios que muestran gran interés por las artes plásticas y que disponen de espacios idóneos para disfrutarla.

Y siendo la Diputación de Sevilla la titular responsable de esta colección pública de arte actual se hace necesario acometer en un futuro próximo esta exposición de la Colección de Arte Actual y con ello contribuir a su puesta en valor y así cumplir con las prerrogativas legales básicas establecidas que han de cumplir las Administraciones Públicas en la gestión del patrimonio y que son de obligado cumplimiento: la conservación, y la difusión de sus bienes artísticos patrimoniales.

La Colección de Arte Actual de la Diputación está compuesta por 251 obras originales de artistas sevillanos o residentes en Sevilla: una gran parte de estas obras son pinturas sobre lienzo de gran formato, pinturas de menor formato, un conjunto de esculturas, y una ingente colección de dibujos, ilustraciones y obra gráfica además de una colección de originales encargados a artistas plásticos para que sirvieran de imagen de los carteles del Festival Internacional de

Código Seguro De Verificación:	KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Calvo Sainz Margarita Ruiz-acal Esteban	Firmado	05/11/2020 19:44:31 04/11/2020 12:43:53
Observaciones		Página	3/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==		



Itálica. En esta colección están representados artistas de renombre de muy diversas generaciones y estéticas muy diferentes como Carmen Laffón, Luis Gordillo, Teresa Duclós, Santiago del Campo, D. Miguel Pérez Aguilera, Alfonso Fraile, Félix de Cárdenas, Juan Lacomba, Antonio Sosa, Guillermo Pérez Villalta, Chema Cobo, Gerardo Delgado, Ignacio Tovar, Salomé del Campo, Curro González, Ricardo Cadenas, Javier Buzón,,etc y otros aun más jóvenes hoy punteros en la escena del arte contemporáneo actual, tales como Miky Leal, Gloria Martín, etc.

Esta colección de arte actual se remonta en sus orígenes a los Premios de Pintura que concedía la Diputación de Sevilla, allá por los años 50 y 60, aunque se definen ya con voluntad de carácter de colección contemporánea a partir del año 1985 con los Certámenes de Pintura de la extinta Fundación Luis Cernuda, concurso creado con la intención de respaldar, fortalecer y promocionar la actividad artística- practicada tanto por jóvenes artistas como por los mas consagrados- de altísimo nivel que existía en Sevilla y su provincia. Una vez desaparecido dicho Certamen a la Diputación de Sevilla continuó el fomento y la promoción de las artes plásticas desde el Área de Cultura con un programa de adquisición de obras de arte que se desarrolló desde finales de los ochenta y que ha perdurado hasta el año 2010. Es por ello, que nos disponemos a dar los primeros pasos para preparar esta exposición y lo que hemos de realizar en primer lugar es la adecuación y restauración de las obras seleccionadas para exponer.

JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: Se tramita un contrato menor atendiendo a su propia sustantividad y cuantía, por tratarse de un trabajo puntual y necesario para la conservación de la colección y su adecuación para exponer.

La prestación constituye una unidad funcional que cumple una función económica y técnica por sí sola, con sustantividad propia, sin que suponga fraccionamiento indebido del objeto del contrato.

De conformidad con el art. 37 de las bases de ejecución del presupuesto 2020, se tramita contrato menor en el marco establecido en los artículos 118 y concordantes de la LCSP, siguiendo las instrucciones aprobadas por resolución de la presidencia 2688/2020 de 3 de junio.

La falta de planificación de dicho contrato se debe a que se hace necesario acometer la intervención de estas obras a la mayor brevedad, al objeto de poder exhibirlas en la muestra que tenemos programada desde el área de Cultura, para el segundo semestre del 2021, lo que exige hacer frente a este problema de conservación de la colección, planteado a raíz de la programación de la citada exposición de los fondos.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Dado que las prestaciones a ejecutar están perfectamente definidas técnicamente y no es posible variar los plazos de ejecución ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, de conformidad con el art. 145.3 apdo. g) LCSP, se establece un único criterio de adjudicación, atendiendo a la mejor relación coste-eficacia, sobre la base del precio.

La Diputación no dispone de medios propios para la prestación de este servicio, por ello es necesario contar con especialistas en la materia que lleven a cabo esta delicada tarea con garantías.

Código Seguro De Verificación:	KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Calvo Sainz Margarita Ruiz-acal Esteban	Firmado	05/11/2020 19:44:31 04/11/2020 12:43:53
Observaciones		Página	4/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==		



Margarita Ruiz-Acal Esteban, Coordinadora de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía INFORMA que el presente contrato cumple con lo previsto en los arts. 28, 118 y concordantes de la LCSP, así como las instrucciones aprobadas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla y especialmente con los siguientes extremos: que el gasto es necesario para la gestión del recinto encomendada a este Área, que se han solicitado tres ofertas a empresas capacitadas y con habilitación profesional, y que no se está alterando el objeto del contrato para evitar la aplicación de las reglas generales de la contratación. Asimismo se informa que en ningún caso existe fraccionamiento del objeto del contrato y que el precio se ajusta a los precios de mercado.

Fdo: La Coordinadora de Cultura del Área de Cultura y Ciudadanía
 Conforme: el Subdirector del Área

Código Seguro De Verificación:	KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Ignacio Calvo Sainz	Firmado	05/11/2020 19:44:31	
	Margarita Ruiz-acal Esteban	Firmado	04/11/2020 12:43:53	
Observaciones		Página	5/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/KNedzAHPqcuF9tX/vvgS7A==			

